



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 017 DE 2017

Por la cual se le homologan unas asignaturas cursadas y aprobadas en el programa de Ingeniería Agroindustrial a un estudiante del Programa de Ingeniería Civil

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- Que en sesión del 16 de diciembre de 2016, se trató oficio recibido del estudiante RONALDO NUÑEZ ANILLO, con código 223-1102880198, del programa de Ingeniería Civil, donde solicita homologación de asignaturas cursadas y aprobadas en Ingeniería Agroindustrial.
- Que se delegó al Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, David Díaz Villalobos, para que hiciera el estudio de homologación correspondiente;
- Que se recibió el 10 de marzo de 2017, del Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, el estudio de homologación de asignaturas del estudiante RONALDO NUÑEZ ANILLO, con código 223-1102880198.
- Que dicho estudio fue tratado por el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión del 13 de marzo de 2017 (Acta N° 03),
- Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Homologación de las asignaturas que se relacionan en el cuadro siguiente al estudiante del Programa de Ingeniería Civil, RONALDO NUÑEZ ANILLO, con código 223-1102880198

PLAN DE ESTUDIO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL					PLAN DE ESTUDIO VIGENTE DE INGENIERIA CIVIL				
Asignatura	Código	Semestr	Créditos	Nota	Asignatura	Código	Semestr	Créditos	Nota
Metodología de la investigación	102280	5	2	4,1	Metodología de la investigación	20222184051111	5	2	4,1
Lengua extranjera nivel III	10002103031211	3	2	A	Lengua extranjera nivel III	10002103031211	3	2	A
Metodos numéricos	224288	6	3	4,5	Metodos numéricos	20222148051111	5	3	4,5

Artículo 2º Esta resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Sincelejo, a los (13) días del mes de marzo de 2017

((Original firmado por)
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

((Original firmado por)
ALBERTO TATIS MONTES
Secretario ad hoc